

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARMEY**

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 019-2023-OCI/2911-SVC

VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY – HUARMEY -
ANCASH

**OBRA: "CREACIÓN DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL
CASERÍO DE SANTA CRUZ DEL DISTRITO DE COCHAPETI -
PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**
CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.º 2559809

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 8 AL 14 DE JUNIO DE 2023

TOMO I DE I

HUARMEY, 15 DE JUNIO DE 2023

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 019-2023-OCI/2911-SVC

**OBRA: "CREACIÓN DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL CASERÍO DE SANTA CRUZ DEL
DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.° 2559809**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA VISITA DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	5
1. LA ENTIDAD NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, PERMITIENDO AL CONTRATISTA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SIN HABER REALIZADO LA ENTREGA DE TERRENO, SIN LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO RESIDENTE Y SUPERVISOR DE LA OBRA, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR CUSTIONAMIENTOS LEGALES DEL CONTRATISTA, Y PUEDA AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA Y NO SE CULMINE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.....	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	9
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	9
VIII. CONCLUSIÓN	9
IX. RECOMENDACIÓN	9
APÉNDICES	

INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 019-2023-OCI/2911-SVC

OBRA: "CREACIÓN DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL CASERÍO DE SANTA CRUZ DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMHEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N.° 2559809

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huarmey, mediante oficio de comunicación n.° 241-2023-MPHI/OCI de 31 de mayo de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 2911-2023-015, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar que las condiciones para el inicio del plazo de ejecución de la obra: "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.° 2559809, se realicen de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Determinar si la entidad y/o contratista para el inicio del plazo de ejecución de la obra vienen cumpliendo con las condiciones establecidas en la normativa de contrataciones del estado.

III. ALCANCE

El servicio de Visita de Control se desarrolló a la ejecución de la obra: "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.° 2559809, la cual se encuentra a cargo de la Municipalidad Provincial de Huarmey, en adelante "Entidad", que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huarmey responsable de la Visita de Control y que ha sido ejecutado del 8 al 14 de junio de 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huarmey, ubicado en Jr. Ramón Castilla n.° 470, distrito y provincia de Huarmey, departamento de Ancash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA VISITA DE CONTROL

El proceso en curso materia de la Visita de Control es la verificación del cumplimiento de las condiciones para el inicio del plazo de ejecución de la obra; proyecto de inversión que permitirá brindar a la población del centro poblado de Santa Cruz un ambiente favorable y de infraestructura moderna para la convivencia y promoción del deporte.

Razón por la cual la Municipalidad Provincial de Huarmey ejecuta la obra: "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.° 2559809, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (contrata), cuyo expediente técnico fue formulado por Enrique

Jeanpiero Arroyo Cueva para lo cual se suscribió el contrato de servicio n.° 039-2022-MDH/GM de 26 de setiembre de 2022.

Posteriormente, mediante Resolución de Alcaldía n.° 0942-2022-MDH-A de 13 de diciembre de 2022, la Entidad, aprobó el expediente técnico de la obra: "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.° 2559809, por el monto de S/498 284,72 (Cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cuatro con 72/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:

CUADRO N° 1
MONTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO

<i>Ítem</i>	<i>Descripción</i>	<i>Monto S/</i>
I.	Obras civiles	462,473.42
	"Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.° 2559809	340,805.77
	Costo directo	340,805.77
	Gastos generales (8%)	27,264.46
	Utilidad ((7%))	23,856.40
	Sub-Total	391,926.63
	IGV (18.00%)	70,546.79
	Total, obras civiles	462,473.42
II.	Supervisión	20,811.30
III.	Elaboración de expediente técnico	15,000.00
Costo total de inversión		498,284.72

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 0942-2022-MDH-A de 13 de diciembre. de 2022.

Elaborado: Comisión de Control.

De acuerdo a la información registrada en la plataforma del SEACE, la Entidad realizó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada n.° AS-SM-64-2022-MPH/CS-1, contratación para la ejecución de la obra: "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.° 2559809, conforme al siguiente detalle:

IMAGEN N° 1
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cronograma		
Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	14/12/2022	14/12/2022
Registro de participantes(Electronica)	15/12/2022 00:01	26/12/2022 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	15/12/2022 00:01	19/12/2022 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	21/12/2022	21/12/2022
Integración de las Bases MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY - PLAZA INDEPENDENCIA S/N - SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	21/12/2022	21/12/2022
Presentación de ofertas(Electronica)	27/12/2022 00:01	27/12/2022 23:59
Evaluación y calificación MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY - PLAZA INDEPENDENCIA S/N - SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	28/12/2022	28/12/2022
Otorgamiento de la Buena Pro MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY - PLAZA INDEPENDENCIA S/N - SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO	28/12/2022 08:30	28/12/2022

Fuente: Plataforma del SEACE.

Del mismo modo, se advierte el acta de otorgamiento de buena pro donde el comité se selección mediante Formato n.º 22 "Acta de otorgamiento de la buena pro: Bienes, servicios en general y obras AS-SM-64-2022-MPH/CS-1", de 8 de agosto de 2022, adjudicó la buena pro al "Consorcio SALEM", siendo el monto adjudicado el monto de S/439 349,19.

Sobre el particular, el proceso de selección n.º 064-2022-MPH/CS, para la contratación de la ejecución de la Obra: "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.º 2559809, fue apelado al OSCE con expediente n.º 118/2023.TCE, y el Tribunal de Contrataciones del Estado mediante Resolución n.º 0817-2023-TCE-S6 de 16 de febrero de 2023, resolvió:

(..)

1.1 DEJAR SIN EFECTO la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 064-2022-MPH/CS - Primera Convocatoria, otorgada al postor CONSORCIO SALEM, integrado por las empresas GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C. y GAREST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

1.2 OTORGAR la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 064-2022-MPH/CS - Primera Convocatoria en favor del postor CONSORCIO A&T INGENIEROS, integrado por las empresas G&L CORPORACION TAYANAKE S.R.L. y DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.

(...)

3. DISPONER que la Entidad cumpla con su obligación de registrar en el SEACE, al día siguiente de publicada la resolución, las acciones dispuestas respecto del procedimiento de selección, conforme a lo señalado en la Directiva N° 003-2020-OSCE-CD - Disposiciones aplicables para el acceso y registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE”.

Sobre el particular, hasta la fecha de emisión del presente informe, en la plataforma del SEACE, en el módulo acciones del procedimiento, se advierte solo el registro de la publicación de la convocatoria, publicación del presupuesto, postergación e integración de bases; sin embargo, no se advierte que la Entidad cumpla con registrar los actuados en atención a lo resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, tal como se muestra:

IMAGEN N° 2 INFORMACIÓN DE LA SECCIÓN DE ACCIONES DEL PROCEDIMIENTO

SEACE

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado



Organismo Superior de Contrataciones del Estado

 Volver

 Contactenos

 Preguntas

AD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Miercoles, 14 de Junio del 2023 9:24:37

Visualizar sección de acciones del procedimiento

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Nomenclatura	AS-SM-64-2022-MPH/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA. " CREACION DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL CASERIO SANTA CRUZ DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Listado de acciones del procedimiento

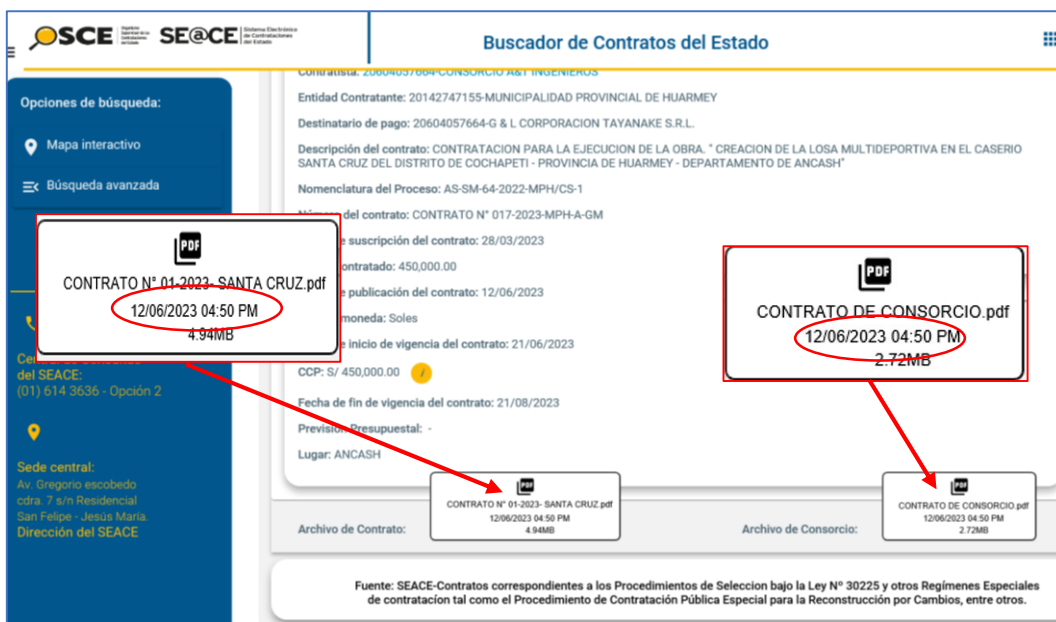
Listado de acciones del procedimiento				
Nro.	Acción	Fecha y hora de publicación	Motivo de la acción	Acciones
1	Publicación de convocatoria	2022-12-14 22:56:00.0	Publicacion de Convocatoria	
2	Publicación de Presupuesto	2022-12-14 22:56:00.0	Registro de Presupuesto	
3	Postergación	2022-12-21 20:44:34.0	COMITE DE SELECCION EN COMISION DE SERVICIOS FUERA DE LA INSTITUCION	
4	Integracion de bases	2022-12-21 21:21:24.0	Integración de Bases	

 Regresar

Fuente: Plataforma del SEACE.

Asimismo, de la plataforma del SEACE Buscador de Contratos del Estado, se advierte que la Entidad realizó la publicación del contrato de ejecución y el contrato de consorcio el 12 de junio del presente año, tal como se muestra:

IMAGEN N° 3
INFORMACIÓN DE LA SECCIÓN DE ACCIONES DEL PROCEDIMIENTO



The screenshot displays the SEACE 'Buscador de Contratos del Estado' interface. It shows details for a contract with the following information:

- Entidad Contratante: 20142747155-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMHEY
- Destinatario de pago: 20604057664-G & L CORPORACION TAYANAKE S.R.L.
- Descripción del contrato: CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: " CREACION DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL CASERIO SANTA CRUZ DEL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMHEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH"
- Nomenclatura del Proceso: AS-SM-64-2022-MPH/CS-1
- Número del contrato: CONTRATO N° 017-2023-MPH-A-GM
- Fecha de suscripción del contrato: 28/03/2023
- Monto del contrato: 450,000.00
- Fecha de publicación del contrato: 12/06/2023
- Moneda: Soles
- Fecha de inicio de vigencia del contrato: 21/06/2023
- CCP: S/ 450,000.00
- Fecha de fin de vigencia del contrato: 21/08/2023
- Previsto: Presupuesto: -
- Lugar: ANCASH

At the bottom, there are two download links for PDF files:

- CONTRATO N° 017-2023-MPH-A-GM.pdf (12/06/2023 04:50 PM, 4.94MB)
- CONTRATO DE CONSORCIO.pdf (12/06/2023 04:50 PM, 2.72MB)

Fuente: Plataforma del SEACE.

Posteriormente, el 28 de marzo de 2023, se suscribió el contrato n.º 017-2023-MPH-A-GM para la ejecución de la obra: "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.º 2559809, entre la Entidad y el Consorcio A&T Ingenieros, integrado por la empresa G&L Corporación Tayanake S.R.L., con RUC n.º 20604057664 y Dambez Company E.I.R.L., con RUC n.º 20542191059, por el monto de S/450 000,00 (Cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario y sistema de contratación a suma alzada.

Del mismo modo, la Entidad mediante contrato n.º 030-2023-MDH-A-GM de 23 de mayo de 2023, contrató a la Empresa Corporación GESIEEN S.A.C., con RUC n.º 20610057595, por el monto de S/17 000,00 (Diecisiete mil setecientos con 00/100 soles), por un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, quien designó como jefe de supervisión a Giovanni Alfonso Montoya Siles con CIP n.º 102183, para la supervisión de la obra.

Al respecto, precisar que Augusto Hair Diaz Goicochea Sub gerente de Obras Públicas, al requerimiento del expediente técnico, el acta de entrega de terreno y el acta de inicio de obra, manifestó que: "(...) con relación al acta de entrega de terreno y de inicio de obra, todavía no se cuenta con dicha documentación por cuanto estamos pendientes en ese proceso de acuerdo al artículo 166 del RLCE sobre inicio del plazo de ejecución de obra; debo señalar que todavía no me han notificado la designación del contrato de supervisor de obra, tampoco hay designación formal del inspector mientras dure la contratación del supervisor de obra; (...)" situación que fue detallada en el "Acta n.º 022-2023-CG/GRAN-OCI-MPH Acta de recopilación de información" de 31 de mayo de 2023.

Sin embargo, se puede advertir el contrato n.º 030-2023-MDH-A-GM Contratación para la consultoría de supervisión de la obra: "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito

de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.º 2559809 que se encuentra suscrita con la empresa Corporación GESIEEN S.A.C. con fecha 23 de mayo de 2023.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión y análisis efectuado a la información y documentación remitida por la Entidad, así como de la visita de inspección realizada, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución y supervisión de la obra: "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.º 2559809, las cuales se exponen a continuación:

1. **LA ENTIDAD NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, PERMITIENDO AL CONTRATISTA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SIN HABER REALIZADO LA ENTREGA DE TERRENO, SIN LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO RESIDENTE Y SUPERVISOR DE LA OBRA, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR CUSTIONAMIENTOS LEGALES DEL CONTRATISTA, Y PUEDA AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA Y NO SE CULMINE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.**

a) Condición:

De la inspección realizada al lugar de ejecución de la obra: "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.º 2559809, se pudo evidenciar que el contratista viene realizando trabajos de las partidas "02.01.01.01 Corte de material suelo" y "02.01.01.04 Eliminación de material excedente", con el empleo de dos (2) volquetes de 15 m³ y una (1) excavadora hidráulica; al respecto, Roberto William Zevallos Mejía, asistente de residente, señaló que dichas actividades se viene realizando desde el jueves 25 de mayo de 2023 y que no se cuenta con las actas de entrega de terreno y de inicio de obra, aspectos que fueron detallados en el "Acta de inspección física n° 001-2023-OCI-MPH" de 30 de mayo de 2023, tal como se muestra:

IMAGEN N° 4

CARTEL DE OBRA INSTALADO POR EL CONTRATISTA CONSORCIO A&T INGENIEROS.



Fuente: Visita de inspección 30 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de control.

IMAGEN N° 5 Y 6

EXCAVADORA HIDRÁULICA EN PROCESO DE CORTE Y CARGA DE MATERIAL EXCEDENTE



Fuente: Visita de inspección 30 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de control.

IMAGEN N° 7 Y 8

ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE EN BOTADERO NO AUTORIZADO QUE AFECTARÍA A TERRENOS DE CULTIVO



Fuente: Visita de inspección 30 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de control.

IMAGEN N° 9 Y 10

ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE A TERRENO DE CULTIVO



Fuente: Visita de inspección 30 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de control.

IMAGEN N° 11 Y 12

ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE EN ZONA DE CAMPO DEPORTIVO



Fuente: Visita de inspección 30 de mayo de 2023.
Elaborado por: Comisión de control.

IMAGEN N° 13 Y 14

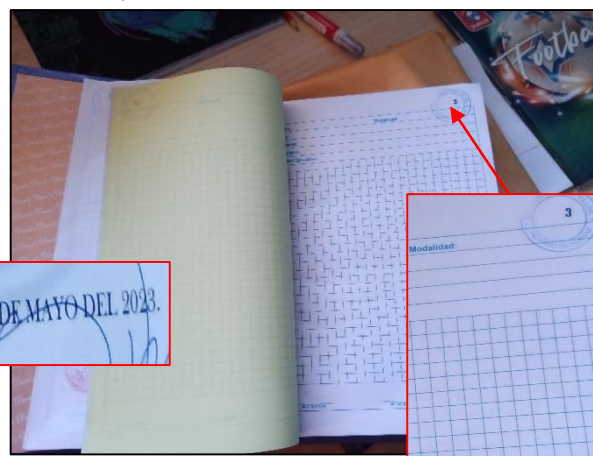
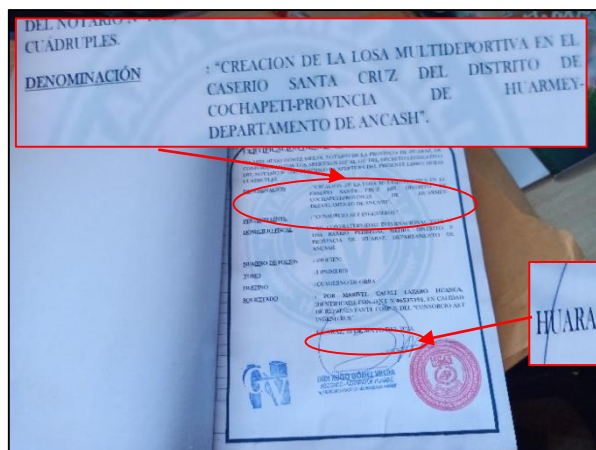
INSTALACIÓN DE ALMACÉN Y OFICINA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATISTA



Fuente: Visita de inspección 30 de mayo de 2023.
Elaborado por: Comisión de control.

IMAGEN N° 15 Y 16

CUADERNO DE OBRA LEGALIZADO CON FECHA 22 DE MAYO DE 2023, NO SE ADIERTE NINGUNA ANOTACIÓN



Fuente: Visita de inspección 30 de mayo de 2023.
Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, se advierte el cuaderno de obra cuya apertura se encuentra certificada por la notaría Gomez Villar de 22 de mayo de 2023 que no presenta ninguna anotación.

Sobre el particular, el artículo 176. Inicio del plazo de ejecución de obra del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala: *“El inicio del plazo de ejecución de obra rige desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones:*

- a) *Que la Entidad notifique al contratista quién es el inspector o el supervisor, según corresponda;*
- b) *Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda;*
- c) *Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las bases, hubiera asumido como obligación;*
- d) *Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones;*
- e) *Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 181”.*

De dichas condiciones, se obtiene que para el inicio del plazo de ejecución se deben cumplir con ciertas condiciones dentro de los quince (15) días posteriores a la suscripción del contrato, es decir hasta el 12 de abril de 2023; sin embargo, han transcurrido hasta la fecha de emisión del presente informe (15 de junio de 2023) ochenta (80) días calendario y la Entidad no ha realizado la entrega de terreno¹, permitiendo al contratista que la obra se encuentra en ejecución sin presencia del residente y del supervisor de obra, trasgrediendo lo estipulado en los literales a), b) y d) en el artículo 176 del RLCE, advirtiendo además que los literales c) y e) no son obligaciones asumidas por la Entidad.

Al respecto, precisar que Augusto Hair Diaz Goicochea Sub gerente de Obras Públicas, manifestó que: *“(...) con relación al acta de entrega de terreno (...) no se cuenta con dicha documentación (...)”* situación que fue detallada en el “Acta n.º 022-2023-CG/GRAN-OCI-MPH Acta de recopilación de información” de 31 de mayo de 2023.

b) Criterio

- **Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, publicado el 31 de diciembre de 2018, vigente a partir del 30 de enero de 2019 y modificatorias.**

Artículo 176. Inicio del plazo de ejecución de obra

176.1. El inicio del plazo de ejecución de obra rige desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que la Entidad notifique al contratista quién es el inspector o el supervisor, según corresponda;
- b) Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda;
- c) Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las bases, hubiera asumido como obligación;

¹ “Acta n.º 022-2023-CG/GRAN-OCI-MPH Acta de recopilación de información” de 31 de mayo de 2023.

- d) Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones;
- e) Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 181.

c) Consecuencia

La situación expuesta, respecto al plazo de inicio de ejecución de obra, permitiendo al contratista la ejecución de la obra sin el informe de revisión del expediente técnico y sin los servicios de un ingeniero residente y supervisor de la obra, podría generar cuestionamientos legales del contratista, lo que pueda afectar el desarrollo de la obra y no se culmine dentro del plazo establecido.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control a la ejecución y supervisión de la obra: "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.º 2559809, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Distrital de Rahuapampa.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la ejecución y supervisión de la obra: "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.º 2559809, se ha advertido una (1) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución contractual de la obra, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Provincial de Huarmey el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Visita de Control a la ejecución de la obra: "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.º 2559809, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Provincial de Huarmey que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huarmey, 15 de junio de 2023

Pedro Castromonte Luna
Supervisor
Municipalidad Provincial de Huarmey

Mercedes Rosalía Araucano López
Jefe de Comisión
Municipalidad Provincial de Huarmey

Mercedes Rosalía Araucano López
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huarmey

APÉNDICE n.º 1**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA VISITA DE CONTROL**

1. LA ENTIDAD NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA EL INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, PERMITIENDO AL CONTRATISTA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SIN HABER REALIZADO LA ENTREGA DE TERRENO, SIN LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO RESIDENTE Y SUPERVISOR DE LA OBRA, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR CUSTIONAMIENTOS LEGALES DEL CONTRATISTA, Y PUEDA AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA Y NO SE CULMINE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

Nº	Documento
1	Acta de inspección física n° 001-2023-OCI-MPH de 30 de mayo de 2023
2	Acta n.º 022-2023-CG/GRAN-OCI-MPH Acta de recopilación de información de 31 de mayo de 2023
3	Tribunal de Contrataciones del Estado, Resolución N° 0817-2023-TCE-S6 de 16 de febrero de 2023
4	Contrato n.º 017-2023-MPH-A-GM Contratación para la ejecución de la obra: "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.º 2559809 de 28 de marzo de 2023

Huarmey, 15 de junio de 2023

OFICIO N° 272-2023-CG/GRAN-OCI-MPH

Señor:

Cavino Cautivo Grasa

Alcalde

Municipalidad Provincial de Huarmey

Plaza Independencia s/n

Huarmey/Huarmey/Ancash

Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N°019-2023-OCI/2911-SVC

Referencias: a) Artículo 8° de la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al **"Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.º 2559809**", comunicamos que se ha identificado una (01) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control N° 019-2023-OCI/2911-SVC, que se adjunta al presente documento en 13 folios.

En tal sentido, solicitamos comunicar, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva, a la oficina del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huarmey, ubicado en la Plaza de Independencia S/N – Pabellón N° 3 – 3er piso.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración

Atentamente,


LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por ARAUCANO
LOPEZ Mercedes Rosalia FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15-06-2023 12:58:23 -05:00

Documento firmado digitalmente
Mercedes R. Araucano López
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Huarmey

Adjunto: Informe de Visita de Control N° 019-2023-OCI/2911-SVC en 13 folios

C.c.:

Archivo



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000083-2023-CG/2911

DOCUMENTO : OFICIO N° N° 272-2023-CG/GRAN-OCI-MPH

EMISOR : MERCEDES ROSALIA ARAUCANO LOPEZ - JEFE DE COMISIÓN -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20142747155

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE VISITA DE CONTROL

N° FOLIOS : 14

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarney - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.° 2559809", comunicamos que se ha identificado una (01) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control N° 019-2023-OCI/2911-SVC, que se adjunta al presente documento en 13 folios.

En tal sentido, solicitamos comunicar, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva, a la oficina del Órgano de Control

Se adjunta lo siguiente:

1. oficio 272-2023-CG
2. Informe_Visita_ControlFF[F][F][F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° N° 272-2023-CG/GRAN-OCI-MPH

EMISOR : MERCEDES ROSALIA ARAUCANO LOPEZ - JEFE DE COMISIÓN -
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al "Creación de la losa multideportiva en el Caserío de Santa Cruz del distrito de Cochapeti - provincia de Huarmey - departamento de Ancash" con código único de inversiones n.º 2559809", comunicamos que se ha identificado una (01) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control N° 019-2023-OCI/2911-SVC, que se adjunta al presente documento en 13 folios.

En tal sentido, solicitamos comunicar, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva, a la oficina del Órgano de Control

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20142747155**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000083-2023-CG/2911
2. oficio 272-2023-CG
3. Informe_Visita_ControlFF[F][F][F][F]

NOTIFICADOR : MERCEDES ROSALIA ARAUCANO LOPEZ - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

